



STEP

202422601433701

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 08 de 2024

Señor(a)

ANONIMO

NO SUMINISTRA DIRECCIÓN

NO SUMINISTRA CORREO ELECTRÓNICO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Petición de interesado anónimo recibida con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No.5000122024 e IDU 202418501899862 del 07 de noviembre de 2024. Solicitud información sobre ampliación y construcción de la Avenida Puente Aranda.

Respetado(a) señor(a):

En respuesta a la petición recibida mediante el canal de atención y los radicados que se citan en la referencia, mediante la cual solicita “... **INFORMACION SOBRE LA CONTINUIDAD DE LA OBRA DE AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA PUENTE ARANDA VIA TIPO V-3 DE 30 METROS DE ANCHO MINIMO, ENTRE LA CARRERA 60 A LA CARRERA 50 EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN BOGOTA. CALLE 17 ENTRE KR 50 Y 60**”, de acuerdo con las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, es relevante hacer las siguientes precisiones:

1. La ampliación a un perfil A-3 de la **Avenida Puente Aranda (AK 17) en el tramo comprendido entre la Avenida Batallón Caldas (AK 50) y la Avenida del Congreso Eucarístico (Troncal AK 68)**, localidad de Puente Aranda, no quedó priorizada, ni en el corto, mediano o largo plazo en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 29 de diciembre de 2021, que es el instrumento que define la priorización de las obras de infraestructura vial en el Distrito Capital.
2. Finalmente y en concordancia con el referido POT (Decreto 555 de 2021), se le informa que en las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE**

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP

202422601433701

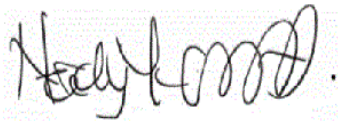
Información Pública

Al responder cite este número

DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", en cuyo Artículo 300 "Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo", aparecen los proyectos priorizados para ejecutar en la presente administración, no quedó incluida la construcción y/o ampliación a un perfil A-3 de la **Avenida Puente Aranda (AK 17) en el tramo comprendido entre la Avenida Batallón Caldas (AK 50) y la Avenida del Congreso Eucarístico (Troncal AK 68)**, localidad de Puente Aranda.

Con lo antes precisado, esperamos haber atendido de forma satisfactoria el interrogante planteado y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 08-11-2024 06:42:39 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ERICK FERNEY OLMOS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Revisó: Yovany Rocha Hincapié – Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos